

PROGRAMA DE GOBIERNO “Marinilla Somos todos”

Édgar Augusto Villegas Ramírez

Alcalde 2024-2027.

TABLA DE CONTENIDO

1. HOJA DE VIDA:	4
2. PRESENTACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO “MARINILLA SOMOS TODOS”	6
1.1. Marinilla con gobernanza de sus recursos naturales.	7
1.2. Marinilla con desarrollo humano integral.	7
1.3. Marinilla Competitiva y moderna.	7
1.4. Marinilla Segura y en paz.	7
3. MARCO JURÍDICO	8
4. PRINCIPIOS.	8
□ HONESTIDAD.	8
□ RESPONSABILIDAD.	8
□ TRANSPARENCIA.	8
□ INTEGRIDAD.	8
□ LIDERAZGO.	9
□ MORALIDAD.	9
5. EJES PROGRAMÁTICOS.	9
5.1. MARINILLA CON GOBERNANZA DE SUS RECURSOS NATURALES.	9
5.1.2. Instrumentos de la planificación territorial.	10
5.1.3. Desarrollo y fortalecimiento institucional.	10
5.1.4. Articulación del municipio en lo regional y nacional.	11
5.2. MARINILLA CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.	11
5.2.1. La educación como motor de desarrollo.	11
5.2.2. La Salud como un Derecho.	13
5.2.3. La Recreación y el Deporte	14
5.2.4. Familia y comunidad.	14
5.2.5. Modernización urbana y gestión rural.	15
5.2.6. Servicios públicos.	16
5.2.7. Capital social y participación ciudadana	16
5.2.8. Cultura y arte.	17

5.3. MARINILLA COMPETITIVA Y MODERNA.	17
5.3.1. Productividad, competitividad y empleo.....	18
5.3.2. Innovación, ciencia y tecnología.....	18
5.3.3. Desarrollo Rural.....	19
5.3.4. Emprendimiento.....	19
5.3.5. Turismo.....	19
5.4. MARINILLA SEGURA Y EN PAZ.	19
5.4.1. Seguridad y convivencia ciudadana	20
5.4.2. Derechos humanos como guía del actuar del estado.....	20
5.4.3. Prevención y atención de desastres.....	21

1. HOJA DE VIDA:

NOMBRE: ÉDGAR AUGUSTO VILLEGAS RAMIREZ.
IDENTIFICACIÓN: C.C 70.907.416 DE MARINILLA.
FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE MARZO DE 1980.
ESTADO CIVIL: CASADO.
DOMICILIO: CALLE 29ª N° 38-19
TELÉFONOS: CEL: 300 246 78 53.

ESTUDIOS.

SECUNDARIOS. BACHILLER TÉCNICO.
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL.
“SIMONA DUQUE” 1996.

NIVEL PROFESIONAL.

- ABOGADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE.
- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. U DE M.
- ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL. U DE M.
- MÁGISTER EN CONTRATACIÓN ESTATAL.

OTROS

- DIPLOMADO EN JUEZ DE PAZ Y CONCILIACIÓN EN EQUIDAD, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.
- DIPLOMADO EN MBS (MATERIAS BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN) UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.
- DIPLOMADO EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE.

- DIPLOMADO EN LA MUJER COMO MOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL. UNIVERSIDAD REY CARLOS III ESPAÑA.
- DIPLOMADO EN MANEJO DE CRISIS.

LIDERAZGO SOCIAL, ACADÉMICO Y POLÍTICO

- REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE **DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES** DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD. PERIODO 2005 – 2006.
- REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO PERIODO 2006 – 2007.
- PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL BARRIO EL CANTONCITO (ANTIGUAMENTE CONOCIDO COMO LA BOMBA Y CHICOS MALOS).
- CONCEJAL DE MARINILLA PERIODO 2008 – 2011.
- PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MARINILLA 2010.
- VICEPRESIDENTE DE “ACORA” (ASOCIACIÓN DE CONCEJALES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO).
- PERSONERO MUNICIPAL DE MARINILLA PERIODO 2012 – 2015.
- REPRESENTANTE DE LA ASPOA (ASOCIACIÓN DE PERSONEROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO) ANTE LA MESA SUBREGIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

2. PRESENTACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO “MARINILLA SOMOS TODOS”

Presento a consideración de las mujeres y hombres de Marinilla, el Programa de Gobierno que me propongo desarrollar en caso de ser favorecido por la opinión ciudadana para liderar la gestión municipal durante el próximo periodo de gobierno local.

Con este documento de programa de gobierno 2016-2019 soy consciente de la profunda responsabilidad y compromiso que lidero para contribuir a mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de mis conciudadanos, de nuestras familias y de nuestros hijos.

Acompañado de mi equipo técnico y con el aporte valioso de cientos de amigos de Marinilla, he estructurado este programa de gobierno que plantea los grandes temas sobre los cuales considero se debe orientar la gestión pública local para hacer frente a los retos que tenemos en materia de desarrollo y crecimiento.

Tenemos la convicción que el papel fundamental que debemos desempeñar desde la Alcaldía es el de convocar voluntades y esfuerzos de todos los sectores y fuerzas vivas del municipio, para que juntos generemos opciones reales que nos permitan alcanzar las metas propuestas, entendiendo que ¡Marinilla somos todos!

El Plan programático “Marinilla Somos Todos”, tiene sus raíces en la participación de la comunidad, el profundo conocimiento de las necesidades de su población, los grupos de personas y asociaciones que la integran, el espacio que ellos ocupan en los diferentes escenarios municipales, sus potencialidades y la inminente obligación de articularlas con las dinámicas de desarrollo que se vienen desplegando en la región.

Incorpora elementos constitucionales y legales que centran su atención en el componente Humano, para generar procesos de desarrollo a partir de La Planeación, La Participación, La Convivencia Pacífica, El Desarrollo Sostenible, La protección del Medio Ambiente, El Buen Gobierno y los Principios Éticos y Morales. Todo ello se encuentra incorporado en el Programa de Gobierno “Marinilla Somos Todos”, encaminado a generar una transformación social, económica, política y de desarrollo Marinilla.

De igual forma, se encuentra alineado desde las políticas públicas internacionales de desarrollo humano, plasmado por la Comunidad de Naciones Unidas en los Objetivos del Milenio, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos,

objetivos de desarrollo sostenible y demás normas Internacionales que adhieren al bloque de Constitucionalidad a la República de Colombia.

De lo Nacional, éste Programa de Gobierno concatena la visión de futuro plasmada en la Constitución Política y la ley, específicamente en lo proyectado en la Ley 131 de 1994 por la cual se reglamentó el voto programático, Ley 134 de 1994 que reguló los mecanismo de participación ciudadana; Ley 152 de 1994 Orgánica de Planeación, Ley 163 de 1994 reglamentó aspectos en materia electoral, Ley 2294 a través del cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2066 “Potencia mundial de la vida”, entre otras, “Marinilla Somos Todos” se encuentra orientado, no solo a generar un Desarrollo Sostenible del Municipio de Marinilla, sino además, a mejorar la calidad de vida de la población, ser garante de los derechos y las libertades fundamentales de sus habitantes, fortalecer la participación y la democracia y generar estrategias que propendan por asegurar una convivencia pacífica. Incorpora además los elementos e instituciones necesarios para Planificar adecuadamente el desarrollo del Municipio de Marinilla en el siguiente cuatrienio.

“Marinilla Somos Todos” se fundamenta en 4 ejes programáticos que permiten identificar y agrupar la función del estado a favor de las personas que habitan el Municipio de Marinilla, así como sus responsabilidades ante la normatividad vigente para poder formularlo y desarrollarlo. De un modo enunciativo, a continuación, se presentan las Líneas Estratégicas que incorpora el Programa, “Marinillas Somos Todos”.

- 1.1. Marinilla con gobernanza de sus recursos naturales.
- 1.2. Marinilla con desarrollo humano integral.
- 1.3. Marinilla Competitiva y moderna.
- 1.4. Marinilla Segura y en paz.

Así mismo, el mayor compromiso con mi Familia, amigos y conciudadanos es adelantar una gestión transparente y con altos preceptos de ética pública y responsabilidad social, que no dejen duda alguna sobre la buena voluntad y rectitud de mis actuaciones como gobernante.

Édgar Augusto Villegas Ramírez.
Candidato a la Alcaldía de Marinilla.

3. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 131 de 1994
- Ley 134 de 1994
- Ley 152 de 1994
- Ley 163 de 1994
- Ley 388 de 1997
- Ley 617 de 2000
- Ley 715 de 2001
- Ley 1176 de 2007
- Ley 1454 de 2011
- Ley 1551 de 2012
- Ley 1617 de 2013
- Ley 1757 de 2015
- Ley 1962 de 2019
- Ley 2056 de 2020
- Ley 2200 de 2022
- Ley 2294 de 2023
- Decretos que reglamenten el tema público administrativo.

4. PRINCIPIOS.

Serán estos los inspiradores para lograr cohesión y confianza en la construcción de la ética pública y el desarrollo del programa de gobierno “Marinilla Para Todos” y deberán ser una constante para todos los servidores de la administración municipal.

- HONESTIDAD. Hacer de conocimiento público cualquier interés privado que pueda afectar la toma de decisiones en cualquier problemática de la vida municipal.
- RESPONSABILIDAD. Los funcionarios públicos son responsables de las actuaciones ante la comunidad y ante la ley.
- TRANSPARENCIA. Todas nuestras actuaciones y decisiones serán de cara a la comunidad.
- INTEGRIDAD. Antepondremos nuestros principios ante cualquier acto que pueda desviarnos de la correcta aplicación de las normas.

- **LIDERAZGO.** Todos los integrantes de la administración deberán asumirlo como un compromiso permanente.
- **MORALIDAD.** Todos los funcionarios de la administración deberán dar ejemplo ante la comunidad en cada una de sus actuaciones.
- **RESPETO.** Por el Ser Humano como receptor de toda acción del estado local, por el pensamiento diverso y la acción del prójimo siempre y cuando se realice en el marco de la ley.

5. EJES PROGRAMÁTICOS.

5.1. MARINILLA CON GOBERNANZA DE SUS RECURSOS NATURALES.

El respeto por el medio ambiente y la planeación del territorio a través del agua será una constante en el ejercicio del gobierno.

Programas.

5.1.1. Planeación del territorio.

- Los grupos ambientalistas serán nuestro soporte en todos los programas de protección, conservación y sostenimiento de todos los recursos naturales del municipio.
- Implementación del plan ambiental municipal.
- Reforestación para la protección de cuencas y microcuencas.
- Se fortalecerán los programas de educación ambiental para preservar el medio ambiente heredado con toda su biodiversidad, para concienciar sobre su manejo adecuado y el derecho de goce de sus beneficios por las generaciones actuales y futuras.
- Apoyo a los animalistas, y respaldo a todas las gestiones de estos grupos que estén encaminadas a la protección y bienestar de los animales.
- Se fortalecerán programas de conservación en las microcuencas urbanas y rurales

- Se implementarán programas de educación para el uso eficiente del agua, ahorro, y protección del recurso hídrico.
- Vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia y el bienestar animal.

5.1.2. Instrumentos de la planificación territorial.

- Revisión de la planificación local y fortalecimiento de los instrumentos de gestión.
- Revisión base de datos del Sisben.
- Revisión de la actualización catastral.
- Formulación del plan de movilidad y tránsito para el municipio.
- Defensa de la autonomía territorial.
- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento hospitalario para optimizar los servicios.
- Se avanzará en la revisión de largo plazo del PBOT, según las nuevas disposiciones nacionales en esta materia.
- El gobierno municipal, mediante el desarrollo territorial y la implementación de su planificación local atenderá el crecimiento ordenado y sostenible de la ciudad y el sector rural.

5.1.3. Desarrollo y fortalecimiento institucional

- Mejoramiento tecnológico en los procesos administrativos.
- Modernización administrativa para mejorar la prestación de los servicios.
- Implementación de mecanismos para mejorar los indicadores de gestión de las diferentes áreas de la administración municipal.
- Implementación de las normas internacionales de contabilidad pública.

- Actualización del banco de proyectos para priorizar la consecución de recursos.
- Modelo de gerencia, desarrollo del sistema de gestión de la calidad, y fortalecimiento de los sistemas de planificación municipal y los sistemas de información.

5.1.4. Articulación del municipio en lo regional y nacional

- Articulación de todos los planes municipales con los de orden subregional, departamental y nacional.

5.2. MARINILLA CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

La intervención permanente en todos los ámbitos de la vida municipal procurando el bienestar y desarrollo humano, familiar y social serán constantes de nuestra administración. Motivando una permanente participación comunitaria y gremial que faciliten desarrollar la propuesta marinilla para todos.

Programas

5.2.1. La educación como motor de desarrollo.

- Mejorar las condiciones físicas de los restaurantes para el buen desarrollo del Programa de Alimentación Escolar.
- Mejoramiento nutricional para los estudiantes de las instituciones educativas y aumento de las raciones.
- Estabilización de la planta docente que permita cumplir con la demanda educativa.
- Dotación de material, medios pedagógicos y tecnológicos para el aprendizaje y que aporten a mejorar las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas.
- Ampliación y construcción de nuevas aulas educativas.

- Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa que aporten a la mejora de la calidad y cobertura del servicio educativo.
- Implementación de la cátedra en familia y valores.
- Propiciar el acceso a la educación primaria y secundaria facilitando servicios complementarios a los estudiantes.
- Modernización tecnológica de las instituciones educativas.
- Ampliación de las salas de cómputo de las instituciones educativas.
- Creación de mecanismos de financiación para la educación superior.
- Apoyo a semilleros de investigación.
- Mejoramiento de las bibliotecas de las instituciones educativas.
- Apertura de espacios educativos para la formación de adultos.
- Facilitar y establecer convenios con instituciones de educación superior para que se instalen en el municipio.
- Implementación de proyectos ambientales escolares.
- Evaluación periódica con campañas de promoción y prevención en salud física y mental de todos los estudiantes con el fin de detectar afecciones y/o adicciones y dar el tratamiento adecuado.
- Incremento de la cobertura actual educativa del municipio.
- Prestación del servicio de transporte escolar gratuito teniendo como prioridad del programa los niños, niñas y jóvenes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.
- Aumento de la permanencia educativa y las acciones integrales para garantizar el acceso y la permanencia escolar mediante jornadas complementarias.
- Implementación de las escuelas de padres y los procesos comunitarios para fortalecer la formación en principios y valores, la

participación de los padres de familia en los procesos educativos de sus hijos y las prácticas comunitarias de prevención y cuidado de factores de riesgo.

- Entregas pedagógicas y tecnológicas en segunda lengua a edades iniciales.
- Apoyo a la población docente en tratándose de postgrados.
- Educación para el empleo y resolución de conflictos.
- Aumento de la conectividad a internet de las Instituciones educativas y centros educativos rurales.

5.2.2. La Salud como un Derecho.

- Revisión y actualización del Plan Territorial de Salud.
- Cobertura universal en aseguramiento en salud a la población objeto de ser beneficiados.
- Control permanente a los planes de vacunación infantil.
- Apoyo nutricional a madres gestantes y lactantes del nivel 1 y 2 del Sisben.
- Promoción de campañas de prevención de cáncer de cuello uterino, próstata y seno.
- Control de las enfermedades nutricionales y discapacidades.
- Formulación del plan municipal de prevención.
- Estructuración del programa médico en casa para la población más necesitada del municipio y la tercera edad.
- Acciones integrales de prevención de salud sexual y reproductiva y que generen impacto social a la población, en especial con población joven.
- Programa de tenencia responsable de mascotas y esterilización.

- Salud oral dentro de la estrategia de escuela saludable.
- Estrategias de prevención del maltrato y abuso sexual infantil, violencia escolar y violencia intrafamiliar.
- Énfasis en atención y dirección de los programas a madres gestantes y lactantes.
- Promoción de los estilos de vida saludable, fomentando cultura de autocuidado en todos los ciclos vitales.

5.2.3. La Recreación y el Deporte

- Continuación del Plan Maestro del Deporte iniciado en el periodo de gobierno 2016-2019, Mejora de los escenarios deportivos y recreativos de los sectores rurales y urbanos a través de un programa o política de construcción, recuperación y mantenimiento de escenarios deportivos.
- Techado de placas polideportivas.
- Mejoramiento del presupuesto del Inderma y ampliación de sus programas.
- Fomento del deporte en la población con discapacidades.
- Mejorar los niveles de ocupación de los escenarios con actividades deportivas y recreativas.
- Impulsar las escuelas de formación deportivas para los niños.

5.2.4. Familia y comunidad

- Fortalecimiento de los espacios de participación comunitaria de la mujer.
- Atención a niños y jóvenes en situación de calle.
- Construcción y mejoramiento de hogares infantiles.

- Atención integral del adulto mayor niveles 0,1 y 2 indigentes sin ingresos.
- Otorgamientos de subsidios a la tercera edad de servicios básicos y complementarios.
- Prevención de la violencia intrafamiliar y género.
- consolidación de la secretaria de Familia e inclusión social.
- Apoyo a mujeres hombres cabezas de hogar.

- Construcción de andenes y ramplas, eliminación de barreras de movilidad para población en condición de discapacidad.
- Fortalecer los centros de atención a niños, niñas y adolescentes y la familia en condición vulnerable.
- Atención a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Fortalecimiento de las políticas de adolescencia y juventud.
- Protegeremos los derechos y calidades de todos los grupos étnicos asentados en el municipio para con ellos conservar la identidad territorial, cultural, social y ambiental.
- Atención a población en condición de discapacidad.
- Atención a población adulta mayor.
- Atención a habitantes de la calle.

5.2.5. Modernización urbana y gestión rural.

- Renovación urbana y mejoramiento integral barrios y embellecimiento de fachadas.
- Amueblamiento urbano y mejoramiento del espacio público.

- Construcción y mantenimiento de equipamientos colectivos y comunitarios.
- Subsidios para el mejoramiento de viviendas rurales.
- Mantenimiento de las vías del municipio en las zonas urbanas.
- Construcción y mantenimiento de vías rurales.
- Fortalecimiento del distrito agrario hoy elevado a Ordenanza Departamental.

5.2.6. Servicios públicos.

- Construcción de sistemas de alcantarillados prioritarios.
- Planeación y gestión de la PTAR municipal.
- Mejoramiento del manejo de aguas residuales en el sector rural.
- Mejoramiento de acueductos.
- Electrificación rural.
- Revisión e implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos.
- Continuar los programas sociales de reciclaje.
- Alumbrado navideño.
- Implementación de redes de comunicación para la zona rural.

5.2.7. Capital social y participación ciudadana

- Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana.
- Capacitación a la comunidad en procesos de gestión pública local, y fortalecimiento del control social a la gestión pública.

- Fomento y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas y organizaciones comunitarias, organizaciones populares de vivienda, juntas de acción comunal y asociación comunal.
- Presupuesto participativo y planeación participativa.
- Apoyo decidido del Consejo Municipal de Juventud CMJ.
- Acompañamiento y potenciación a la Asamblea Municipal Constituyente.

5.2.8. Cultura y arte.

- Recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico.
- Promoción y fomento de la lectura.
- Promoción de los talentos artísticos y culturales.
- Dotación para las diferentes manifestaciones culturales.
- Apoyo y fomento a eventos culturales.
- Apoyo a artistas y cultores, así como a procesos de emprendimientos e industrias culturales.
- Adquisición de instrumentos artísticos y musicales.
- Creación por acuerdo municipal de la escuela de trova.

5.3. MARINILLA COMPETITIVA Y MODERNA.

La estructuración de políticas públicas concertadas y en concordancia con las exigencias del desarrollo del siglo XXI, deberán conducir a nuestro municipio a vías más amplias y seguras para la competitividad y posicionamiento de los diferentes actores del desarrollo en el concierto regional, nacional e internacional.

Teniendo como premisa la dignidad del Ser Humano, mejores empleos, mejores ingresos, para un desarrollo justo y sostenible.

Programas.

5.3.1. Productividad, competitividad y empleo.

- Diseño de estrategias que permitan aumento de la productividad y la competitividad en torno a cadenas productivas promisorias, con perspectivas de mercado y articuladas a macro cadenas regionales o nacionales.
- Acuerdos institucionales y empresariales para la competitividad.
- Fomentar la creación de nuevos empleos en las empresas del municipio y la región.
- Formalización empresarial.
- Crear las condiciones que permitan el asentamiento de nuevas empresas en el municipio.
- Fortalecimiento del plan local de generación de empleo.
- Empleo en las obras públicas intensivas, mano de obra, particularmente, el mantenimiento de vías y la construcción de vivienda, que generan empleo masivo.

5.3.2. Innovación, ciencia y tecnología.

- Se acudirá a la participación de entidades departamentales para orientar los procesos de investigación aplicada, así como a la participación de las universidades regionales para atender las necesidades de investigación que se identifiquen.
- Se buscará la participación del ICA en todos los procesos productivos para atender lo referente a la sanidad agropecuaria.
- Se apoyarán proyectos orientados hacia la producción de productos orgánicos, así como la investigación de mercados externos para colocar dichos productos.
- Apoyo a proyectos de investigación.

5.3.3. Desarrollo Rural.

- Fortalecimiento en la asistencia técnica agropecuario.
- Fortalecimiento de las asociaciones de productores.
- Capacitación y asistencia en procesos de financiación y comercialización de productos.
- Fortalecimiento de la cultura campesina.
- Capacitación para el trabajo rural, e impulso a la comercialización de productos agrícolas

5.3.4. Emprendimiento

- Se estimularán los sectores económicos promisorios, con iniciativas para atraer inversiones y nuevos emprendimientos.
- Acompañamiento a iniciativas de empresarismo.
- Fortalecimiento de la política Marinilla destino gastronómico.

5.3.5. Turismo

- Se definirán y consolidarán los servicios y productos turísticos del municipio, bajo criterios de sostenibilidad y competitividad
- Agrupar todas las empresas del sector turístico del municipio para generar agencias y economías de escala que los benefician.
- Creación de la marca propia de destino turístico.
- Posicionamiento de la marca Marinilla destino turístico culto.

5.4. MARINILLA SEGURA Y EN PAZ.

La dinámica social, política, económica y humana de la vida municipal deberá ser orientada a asegurar una adecuada convivencia y desarrollo humano y social justo, Legitimado esto con el cumplimiento de las leyes en el ejercicio firme de la

autoridad, Fundamentado en el respeto por los Derechos Humanos y un ejercicio democrático en busca de una verdadera paz.

Programas

5.4.1. Seguridad y convivencia ciudadana

- Promover la cultura del respeto por el pensamiento ajeno y la paz política en el Municipio.
- Dotación de implementos de seguridad para la policía.
- Realización de los consejos comunales de seguridad.
- Propender por ampliación del pie de fuerza.
- Mantenimiento a estación de policía.
- Atención de contravenciones para una correcta convivencia ciudadana.
- Control, vigilancia y manejo del espacio público mediante sistema cerrado de video.
- Fortalecimiento del circuito de videovigilancia.

5.4.2. Derechos humanos como guía del actuar del estado.

- Fortalecimiento institucional de programas de formación en democracia.
- Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
- Fortalecimiento de espacios para la conciliación en equidad comunitaria.
- Fortalecer la gestión institucional para la atención de población víctima del conflicto.

- Desarrollo de programas de cultura ciudadana
- Fortalecimiento de los procesos de organización comunitaria, la participación ciudadana y procesos de planificación concertada.
- Pedagogía de los Derechos fundamentales, económicos, sociales, colectivos y del ambiente.

5.4.3. Prevención y atención de desastres.

- Fortalecimiento de los organismos de atención y prevención.
- Mejoramiento recurso humano en atención y prevención de desastres.
- Capacitación para la atención y prevención de desastres.
- Estabilización de suelos en zonas de alto riesgo.
- Monitoreo de la quebrada la Marinilla.
- Fortalecimiento y apoyo del cuerpo de bomberos.
- Ayudas humanitarias a personas afectadas por desastres.